RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 346-2025-MPPC/AYAC.

Coracora, 08 de mayo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El proveído del Informe N° 315-2025-MPPC/OADM/URRHH/JASC, de fecha 08 de mayo del 2025 y la Resolución de Alcaldía N° 278-2025-MPPC/AYAC, de fecha 22 de abril del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, referido al proceso de contratación para suscribir un contrato administrativo de servicios, las entidades públicas deben observar el procedimiento que incluye las siguientes etapas: Etapa Preparatoria, Convocatoria, Selección, Suscripción y Registro de Contrato, para cuyo efecto es indispensable realizar la conformación de comité para la selección del personal bajo la modalidad de contrato administrativo de servicio CAS transitorio por necesidad de personal de la entidad;

Que, en mérito al Oficio N° 000211-2025-CG/OCI0366, de fecha 11 de abril del 2025, cursado por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Parinacochas y otros documentos emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Recursos Humanos, mediante Resolución de Alcaldía N° 278-2025-MPPC/AYAC, de fecha 22 de abril del 2025, se conformó el **COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO,** encargado de conducir el procedimiento de selección para la contratación del personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, bajo la modalidad de Contratación Transitorio por necesidad de la Entidad, integrado por los miembros que se advierte de la referida resolución;

Que, la Oficina de Administración, según revisión de los documentos anotados en la parte de visto de la presente resolución, mediante el proveído al Informe N° 315-2025-MPPC/OADM/URRHH/JASC, de fecha 08 de mayo del 2025, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que modifica la conformación del Comité de Selección para el proceso de Convocatoria CAS transitorio, ello conforme se advierte de los actuados;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **MODIFICAR** el **Artículo Primero** de la **Resolución de Alcaldía N° 278-2025-MPPC/AYAC,** de fecha 22 de abril del 2025, respecto a la **conformación del Comité de selección para el Proceso de Convocatoria CAS Transitorio**, conforme lo establecido en el Artículo Segundo de la presente resolución.

ARTICULO PRIMERO.- **CONFORMAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO,** encargado de conducir el procedimiento de selección para la contratación del personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, bajo la modalidad de Contratación Transitorio por necesidad de la Entidad, integrado por los siguientes miembros.

Municipalidad Provincial de Parinacochas Coracora

MIEMBROS TITULARES:

Sr.- DANTE ROGERS BERNAOLA SORIA	Gerente Municipal	Presidente
Lic. JHON ANDY SIGUAS CÓRDOVA	Administrador	Primer Miembro
CPC. ROSVEL ROME HUAROTO QUISPE	Jefe del Órgano de Control Institucional	Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTES:

CPC. ASBEL MIZRRAIM CHOCCE FERNANDEZ	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización	Presidente
CPC. LISETH VANESSA HUILLCAYA CHOQUEPUMA	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Primer Miembro
Lic. JUAN CARLOS RAMOS QUISPE	Auditor/Especialista II del Órgano de Control Institucional	Segundo Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** a los integrantes del Comité, para que actúen con estricto sujeción a la normativa legal vigente.

ARTICULO TERCERO.- **DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos que no hayan sido modificados de la Resolución de Alcaldía N° 278-2025-MPPC/AYAC.

ARTICULO CUARTO.- **ENCARGAR** a la Unidad de Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

ARTICULO QUINTO.- **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución, con las formalidades establecidas por la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PARINACOCHAS - CORACORA
Yony Jon Reyes Anampa
DNI N° 27981196
ALCALDE

YORA/MPPC
LMAV/AJ
Arch./c.c.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS
GERENCIA MUNICIPAL
Fecha: 20 MAY 2025
Hora: 08:25 Folios: 2
Reg. N°: 3392
FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PARINACOCHAS
CORACORA
OF. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
FECHA: 20 MAY 2025
HORA: 8:31 FOLIOS: 05
Reg. N°
FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PARINACOCHAS CORACORA
C.P.C. Asbel M. Chocce Fernandez
JEFE DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION
F. 20-05-2025
H: 8:34am

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PARINACOCHAS - CORACORA
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Recibido 20/05/25
08:35AM

Municipalidad Provincial Parinacochas
CORACORA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
Nº Reg. Folio 02
FECHA 20/5/25 HORA
Firma

PARINACOCHAS
ADMINISTRACION
20 MAYO 2025
8:39 FOLIOS 02
3026
Y

Municipalidad Provincial Parinacochas
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
RECIBIDO
20 MAY 2025 Hr: 8:51 AM
Fol: 02 Reg. N°
Firma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS
JEFATURA
CORACORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS
GERENCIA MUNICIPAL
CORACORA